



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 115 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 FEB 2020

VISTO:

El Memorándum N° 086-2020-UNTRM-R, de fecha 20 de febrero del 2020, mediante el cual, el Señor Rector dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Vicerrectorado Académico de esta Casa Superior de Estudios, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, al Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día 21 de febrero del 2020, por ausencia justificada del titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 0113-2020-UNTRM-R/VRAC, el Vicerrector Académico de la UNTRM, solicita licencia a cuenta de vacaciones, para el día 21 de febrero del 2020, solicitando encargar la Oficina del Vicerrectorado Académico de esta Casa Superior de Estudios, por ausencia justificada;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Vicerrectorado Académico de esta Casa Superior de Estudios, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, al Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, el día 21 de febrero del 2020, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios, el día 21 de febrero del 2020, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polixipio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

CIVIL
CPH/MSG
PMP/MS/MSG